

En la primera plana 25 céntimos de peseta línea.—En la segunda 20 idem.—En la tercera, 15 id.—En la cuarta 10 idem.

A los suscriptores se les rebaja la mitad.

Los anuncios á plazo largo pagarán según se ajuste.

Redacción y Administración, plaza de la Catedral número 12, bajo izquierda.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Una peseta al mes en toda España
En Ultramar, cinco pesetas trimestre. Al pago adelantado.
La correspondencia, al Director.

TELÉFONO NÚM. 62.

La Provincia

PERIÓDICO POLÍTICO

AÑO I

LEON—Jueves 7 de Diciembre de 1893

NÚMERO 42

Jacas de tiro

Se vende un buen tronco de jacas de poca edad.
Torres de Omaña, 2, pueden verse y darán razón.

SE VENDE la finca titulada *Molino de la Sierra de Agua*. Para tratar, desde el día 15 del corriente, horas de nueve á doce de la mañana, con D. Juan Cuadrado, que vive en la misma.

Así habrá paz

Las gestiones de los fusionistas leoneses no han resultado estériles esta vez. Están de enhorabuena.

El Sr. Román Vega—Gobernador civil que fué de esta provincia—ha sido trasladado á Canarias; y el de este punto—señor Vargas—vendrá, muy en breve, á ocupar el puesto que aquí dejó vacante aquél.

Se ha servido, pues á *raja tabla* al partido liberal-dinástico de León; quien, con abrumadora insistencia pedía lo que al fin se le ha otorgado de Real orden, para evitar que se *disolviese como la sal en el agua*.

Así habrá paz; así si que estará satisfecha y contenta, como unas pascuas, la gente fusionista de León. Ahora si que envalentonada—y con razón—va á dar pasos de gigante; ahora si que va á hacer conquistas; ahora si que de perfeccionamiento en perfeccionamiento y de mejora en mejora—porque lo malo es empezar—va á resolver problemas difíciles; ahora si que, hasta es posible que logre traer, *como con codo*, á la Capitania general que, según el periódico fusionista-independiente, *La Montaña*, está ya... ¡¡decretada!!

Pero es preciso que, discretamente y oportunamente, digan los fusionistas de León al Sr. Vargas cuál fué la causa, cuál el motivo, cuál el fundamento que tuvieron para arrojar de esta ciudad á su antecesor, poniendo de por medio nada menos que..... la mar.

Es necesario que los fusionistas de León le digan al Sr. Vargas que, si ha de ser *santo de su*

devoción y si ha de hacerse digno de su afecto y de sus alabanzas, es condición precisa que solo hable con ellos, que solo con ellos pasee; que solo á ellos escuche y atienda.

Es necesario de que le aperciaban de que la comunicación con los conservadores—á pesar de ser monárquicos—le está prohibida, bajo pena de traslado y destierro, allende los mares. Es necesario que le adviertan que el *pecado* del Sr. Román Vega fué el sostener relaciones particulares con los conservadores, y que el castigo que le han impuesto y el destierro que le han deparado—y él no quiere aceptar—reconoce por causa el hecho de haberse familiarizado con personas que no comulgan en el fusionismo leonés.

Y así advertido el nuevo Gobernador; y así apercebido el señor Vargas, es de suponer que se atempere á las exigencias de los fusionistas de por acá; y que, por no correr idéntica suerte que el Sr. Román Vega, transija hasta en aquello que pugne con su natural modo de ser; porque la lucha contra el instinto de la conservación es siempre difícil; y muchas veces insostenible,

Sin embargo; puede darse el caso de que el nuevo Gobernador sea de esos hombres de rectitud y de justicia acrisolada; puede darse el caso de que el señor Vargas sea de tal madera que, antes que doblarse, se rompa; puede acontecer que el Gobernador que viene á reemplazar al Sr. Vega, no consienta imposiciones; y que, antes que ceder á exigencias pueriles y á caprichos injustificados, prefiera volver á Canarias, á pesar del cólera, ó irse á Melilla, no obstante las kabilas rifeñas.

Mucho celebraríamos que el nuevo Gobernador civil que viene á esta provincia sea tal y como nosotros le concebimos y deseamos; y mucho celebraríamos también que los fusionistas leoneses, dando una vez más testimonio de su sensatez y de su cordura, se conduzcan como nosotros quisiéramos que se condu-

jesen; como deben conducirse y como esperamos que se conduzcan; porque, al fin y al cabo, hombres son, capaces de conocer el bien y practicarle; susceptibles de apreciar el mal y huir de él, aborreciéndole.

Ojalá que así suceda. Nos alegraríamos por ellos, por el nuevo Gobernador, por el país y por nosotros mismos que deseamos consagrar nuestra pluma á aplaudir actos buenos, en vez de censurar la torpe conducta de los que gobiernan.

Carta oportuna

Por el correo interior hemos recibido la siguiente carta:

Sr. Director de LA PROVINCIA

Muy Sr. mio: Ya que ha ofrecido V. á sus suscritores hacerse eco de las manifestaciones de la opinión pública, yo creo interpretar la bien en esta carta que deseo se sirva publicar.

Nunca he escaseado los elogios á quien he entendido que los merece en justicia y no he de variar de conducta hoy para tributarlos al eximio armónium (1) de la botica

Siempre creí que no eran obcecación de *La Montaña* las rotundas afirmaciones que hacía continuamente en sus columnas acerca de la Capitalidad del 7.º Cuerpo de Ejército; y aunque algunos pesimistas empedernidos me aseguraban que nada se haría en favor de nuestra pobre y olvidada ciudad y que aquellas afirmaciones eran el canto de la Sirena, yo sostenía, más empedernido todavía, que las noticias de *La Montaña* eran de buena tinta, como tomadas del mismo manantial donde se inspira cada día el susodicho periódico; y afirmaba que el padre, el hijo, los suegros y demás testamentarios se estaban desviviendo en favor nuestro, deseando ardentemente la prosperidad de nuestro pueblo, y que no en vano se habían echado las campanas á vuelo y nos habían atronado los oídos la música y los cohetes, repitiéndonos promesas de todo

(1) No siempre ha de ser órgano.

el mundo conocidas.

Y decía yo, Sr. Director, para mi capote: si el que tiene la sartén del mango deja caer la tortilla del lado que quiere, ahora que la tenemos nosotros en manos de un cocinero hábil é interesado en servirnos, seguro es que caerá en nuestro plato, si quiera no sea más que *ad perpetuam rei memoriam*, para que conste su reinado en esta *Insula* y para que el hecho se guarde en aquel famoso relicario donde está guardada *la mejor prenda del corazón*.

Por otra parte me echaba yo esta cuenta. Tenemos, sin salir de la familia, Senador, Diputado y... hasta Alcalde si me apuran un poco. ¡Y vaya si son gente de provecho!

Hombres prácticos ellos, aunque no parlanchines: activos ellos, aunque lo esterben en alguno los inconvenientes físicos: experimentados y con representación cuando menos en dos legislaturas; hábiles en el manejo de ingredientes para la confección de cualquier emplasto, si hubiese necesidad de resolver algún lobanillo político ó suavizar cualquiera aspereza; de arraigo en la localidad y no como aquel que no tiene más raíces que sus barbas; y conocidos y adorados hasta de los pobres montañeses que traen á su almacén las plantas medicinales... Con tales títulos y tan relevantes prendas, y siendo *La Montaña* su Herald; cómo no habian de ser ciertos sus informes cuando juraba y perjura que, mal que les pasase á los burlesos y mal intencionados, tendríamos aquí la Capitalidad del 7.º Cuerpo de Ejército!

Por eso yo y muchos otros conmigo lo creíamos á piés juntos y lo hemos seguido creyendo y esperando con el Real decreto en la mano hasta que un fusionista desengañado nos ha contado el cuento de los cangrejos. Y el cuento es este:

Mandaba un amigo nuestro á la botica una gran cesta de cangrejos, que le gustaban mucho al boticario. Era portador un pobre que los tenía mucho miedo y que, sintiendo que algo bullía

en la cesta, la destapó picado de la curiosidad, arrojándola enseguida lejos de sí hasta que salió el último. Volvió á recoger y tapar la cesta y al entregarla con la carta que también mandaba el remitente, el conductor, que la oyó leer, exclamó lleno de gozo: ¡Cuánto me alegro que vengan dentro de la carta los cangrejos, porque lo que es en la cesta no viene ni uno!

Y ahora digo yo también: ¡Cuánto celebro que la Capitalidad del 7.º Cuerpo esté en el papel, porque lo que es en León no parece.

Así pasará á la historia este insigne favor que han hecho á los leoneses sus protectores; y así podrán decir con razón los corufeses y demás compañeros: ¿no les asegurábamos á ustedes que estas cosas no eran como los buñuelos que pudieran ser amasados por boticarios?..

Pues ahora voten ustedes Senador y Diputado que les hagan felices.

Y las promesas de *La Montaña*, por la misericordia de Dios, descansen en paz. Amen.

FRAY CANDIDO

Notas políticas

La opinión se ha pronunciado resueltamente en contra de los tratados de comercio concertados por el señor Morat en nombre del Gobierno liberal.

Al *meeting* que en Bilbao celebrarán el día 9 los representantes de todas las clases productoras é industriales, se le concede gran trascendencia, porque es seguro que sus acuerdos, por ser opuestos á los proyectos del Gobierno, darán lugar á un estado de oposicion y resistencia en el país, que serán causa de agitacion y de protestas tumultuarias.

Parece que el Sr. Sagasta ha convenido ya con los Presidentes de las Cámaras publicar por Navidad el decreto dando por terminada la primera legislatura de las Cortes actuales.

Para entonces se anuncia una extensa combinacion de gobernadores.

En los Centros oficiales no se recibieron ayer telegramas de Melilla por estar el cable interrumpido entre

Alborán y la plaza.

Extrañó, sin embargo, que no hubiera tenido telegramas el Gobierno, sabiéndose que los buques de guerra que hay en Melilla pueden hacer en pocas horas el viaje desde la plaza a la isla de Alborán, donde se pueden poner los telegramas del día para que el Gobierno los conozca a tiempo.

Los únicos telegramas que había en guerra para la prensa, eran tres del general Martínez Campos de fecha de ayer, diciendo que no ocurría novedad y que seguían las obras del fuerte Sidi-Guariach.

Ecos provinciales

Que se cumpla la ley

Varias veces hemos llamado la atención del modo un tanto irregular con que se está haciendo en La Robla el servicio médico municipal. A pesar de ser fundada nuestra queja, nadie nos ha hecho caso; se conoce que en estos tiempos, mejor que pedir que se cumpla la ley desde la oposición, es preferible ser amigo del Gobierno para poder aplicar a los demás la del embudo.

Pero, sin embargo, como quiera que nosotros estamos dispuestos, a todo trance, a denunciar los abusos, vengan de donde vinieren, otra vez hacemos público, para que conste, que el Médico titular de La Robla reside fuera del término municipal de dicho Ayuntamiento, contraviniendo la obligación en que está de establecerse en el término municipal donde tiene que hacer servicio.

Como quiera que no tenemos grandes esperanzas de que nuestras quejas sean oídas, no será difícil que las tengamos que reproducir hasta que lleguen a regiones más altas que el Gobierno de León. Y si allí tampoco se hiciera caso, ya vendrán otras situaciones que hagan cumplir la ley al Ayuntamiento de La Robla.

Expedientes electorales

El día 9 de los corrientes deberán hallarse en la Comisión provincial todos los expedientes electorales en que haya habido reclamaciones, pues en otro caso se expedirán contra los Alcaldes morosos comisionados de apremio y sufrirán, además, la multa de 50 a 100 pesetas.

Del 9 al 24 del actual, la referida Comisión resolverá todas las alzadas que se hayan presentado en los mencionados expedientes.

La riqueza urbana en León

En las oficinas de la Comisión de Evaluación se está trabajando con gran actividad para terminar el Registro fiscal de la fincabilidad urbana, que comprende toda la zona de esta población y sus arrabales, mandado formar por el Real decreto de Febrero último.

Sobre este asunto y sobre el aumento que se nos dice se hace de la riqueza imponible de casi todas las fincas de esta capital, prometemos ocuparnos muy extensamente, así como de la forma en que se ha llevado a cabo la comprobación.

Matrimonio

Han contraído matrimonio, en Oviedo, el registrador de la Propiedad, de La Bañeza, D. Antonio Lo-

pez, y la señorita doña María de las Mercedes Novoa.

Viajero

Ayer pasó por esta capital, con rumbo a Asturias, el Sr. Obispo de Oviedo.

Sociedad Económica

En la renovación de la Junta directiva de la Sociedad Económica de Amigos del País, verificada el domingo, fueron reelegidos, en sus respectivos cargos, los Sres. D. Marcello Armengol, D. Idefonso Guerrero, D. Lisandro Alonso y D. Andrés Garrido, a quienes correspondía salir en el año actual.

Vaya si reventará

Nuestro colega local "La Montaña", haciéndose cargo del artículo de fondo, por nosotros publicado el jueves último, acerca del juego, escribe bajo el epígrafe "El diablo predicador", un extenso artículo, en el que se deja ver—mirando atentamente y con los ojos cerrados—la lógica severa y el saber profundo de su autor; para quien todos los escritores son ramplones y todos los hombres pequeños.

Anda con Dios. Cada loco con su tema. No seremos nosotros los que intentemos arrebatar ilusiones al autor del suelto aludido. Espójese tanto como quiera: que ya reventará alguna vez.

¡Vaya si reventará!
Y si no... al tiempo.

Baile

Mañana, 8, se celebrarán bailes generales en el «Círculo de la Unión leonesa» y en el «Recreo Industrial». Agradecemos las atentas invitaciones que nos han dirigido las Juntas directivas de dichas Sociedades.

Bien venido

Ayer llegó a esta capital, de regreso de Asturias, nuestro querido amigo D. Fernando Regueral, acompañado de su distinguida esposa e hijos. Sean bien venidos.

Viajeros

Ayer pasó para Madrid, procedente de Asturias, la señora viuda de Regueral, madre de nuestro querido amigo D. Fernando.

Sesiones

La Comisión provincial ha acordado celebrar sesión los días 1, 2, 4, 5, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 28, 29 y 30 del corriente mes, a las diez de la mañana.

¿Por qué sería?

En cuanto se encargó de la Alcaldía de León el Teniente Alcalde Sr. Llamazares, por haber pedido licencia el Alcalde Sr. Sanz, empezaron a llover amenazas sobre el primero, como si él tuviera la culpa de las cosas que puedan ocurrir en el Ayuntamiento.

Un día se le cominaba con una multa, otro se le declaraba incurso en ella, y en fin, todos los días se le molestaba, sin que el interesado ni nadie supiera la causa verdadera de la saña con que era tratado el Sr. Llamazares, ni quién pudiera instigar al que así obraba, por mas que había

sospechas de que tras de la cortina se ocultaba alguien que movía el asunto.

Cuando mas se apretaba al señor Llamazares, se presentó a tomar posesión nuevamente de la Alcaldía el Sr. Sanz, (a pesar de hacer dos días que había pedido nueva licencia) y cesaron como por encanto las conminaciones al Teniente Alcalde y toda clase de molestias.

Algunos relacionan las amenazas al Sr. Llamazares con su rectitud como Alcalde interino; rectitud que por lo visto no gustaba.

Sea de ello lo que quiera, lo cierto es que no ha dejado de chocar el hecho de que un Alcalde pida licencia, y en cuanto se encarga de la Alcaldía el Teniente se moleste a ésta con amenazas, en el momento en que debiera dejarse en entera libertad a los concejales para resolver asuntos de importancia.

También se dirigen agrias censuras al que tras de la cortina fué origen de todo, pareciendo muy mala su conducta poco noble, que dá una idea muy pobre de cómo entienden algunos el compañerismo.

Posesión

Ha tomado posesión de su cargo el Ayudante de Obras públicas don Luis Toca, recientemente nombrado para prestar sus servicios en la Jefatura de Caminos de esta provincia.

A los reservistas

Por real orden circular del ministerio de la Guerra, fecha de ayer, se ha dispuesto lo siguiente:

1.º Con arreglo a lo prescrito en el art. 37 y caso 1.º del 124, ambos del Código de justicia militar, los regimientos de reserva en que debieron presentarse los reservistas llamados a filas prevendrán desde luego la instrucción del expediente a que haya dado lugar la falta de presentación.

2.º Si en el transcurso de la sustanciación de los expedientes se presentasen ó fuesen aprehendidos en distinta región los no incorporados, la autoridad judicial de esta reclamará las diligencias instruidas y ordenará su continuación en la de su mando, de conformidad con lo dispuesto en el art. 128 del mencionado Código, siempre que en el hecho de autos no concurren circunstancias agravantes.

3.º Cuando en algún regimiento de reserva el número de estos expedientes con relación al personal de que disponga y a los trabajos que en la actualidad les están encomendados dé lugar a suponer habrá de retrasarse el despacho ó ejecución de unos y otros, la autoridad judicial respectiva dispondrá se sustancien total ó parcialmente dichas actuaciones por jueces y secretarios permanentes ó eventuales, procurando recaigan los últimos cargos en jefes y oficiales que perciban sus sueldos por entero.

Comisión provincial

Sesión de 5 de Noviembre de 1893

Se acordó decir a la Diputación de Madrid que no siendo natural de esta provincia la demente Emilia Rodríguez no la incombe costear las estancias que cause en el Manicomio de Ciempozuelos.

Se aprobó la cuenta de los gastos de luz eléctrica en el Correccional de León desde el mes de Enero á Junio último.

Se acordó pagar a la Diputación de Barcelona las estancias devengadas en el Manicomio de San Baudilio de Llobregat, por la demente de esta provincia Agapita Alvarez.

Se concedió un socorro de lactancia a Jorge Alvarez, vecino de La Robla.

Por el contrario, no reuniendo Martin Lopez, vecino de la Valduerma, los requisitos reglamentarios, se le desestimó la instancia en que pretendía un socorro de lactancia.

Se nombró Auxiliar-Sobrestante temporero para la Sección de Caminos provinciales a D. Ricardo Pánera.

Se propuso al Sr. Gobernador la aprobación de las cuentas municipales de los Ayuntamientos que a continuación se expresan:

Santas Martas de los ejercicios de 1883-87; 1886-88; 1888-89; 1883-90 y 1890-91.

Villamañán de 1891-92.
Valdezas de 1890-91 y 1891-92.
Cimanes de la Vega de 1890-91.
El Bargo 1887-88; 1888-89; 1889-90; 1890-91 y 1891-92.

Grajal de Campos 1885-86.
Cubillas de Rueda 1887-88.
Joarilla de 1886-87.
Canalejas de 1887-88.
Valdepolo de 1890-91; 1891-92.
Villamoratiel 1888-89; 1889-90 y 1890-91.

Villamartin de D. Sancho de 1890-91 y 1891-92.

Caizada de de 1891-92.
Joara de 1887-88.

Se informó una denuncia formulada por D. Manuel Miguelez Santos Concejal del Ayuntamiento de Astorga contra un sorteo hecho por la misma Corporación para la última renovación de Concejales.

Profesor de gimnástica

Ha tomado posesión del cargo de profesor interino de gimnástica higiénica en el Instituto provincial, el ilustrado médico D. Francisco San Blas.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la «bien reputada» firma de los Sres. Valentin etc. Cia. Banqueros y Expendiduría general de lotería en «Hamburgo», tocante a la lotería de Hamburgo y no dudamos que les interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial a quien lo pida.

VINO de BUGEAUD Toni-Nutritivo con QUINA y CACAO
el mejor y más agradable de los tónicos.
Anemia, Fiebres, Convalecencias.
Paris, 5, Rue Bourg-l'Abbé — PRINCIPALES FARMACIAS

Asuntos varios

MARRUECOS.

La sucesión al Trono

El régimen de sucesión en el trono de Marruecos es algo diferente del resto de los pueblos islámicos. El rito sunnita, que se profesa por los habitantes de este territorio, exige la condición indispensable de la elección de soberano; el interés de los sultanes tiende a hacer que esta elección sea una sucesión hereditaria; y, por último, una antigua costumbre establece que la elección de sultán ha de resultar precisamente en un shérif (o sea un descendiente directo de la familia de Mahoma). De la combinación de estos tres elementos resulta que el trono de Marruecos no se ocupa ni con arreglo al rito ortodoxo sunnita puramente electivo, ni con arreglo a la secta siita, puramente hereditaria, sino por medio del sistema mixto de elegir siempre a un individuo de una misma familia. Debido a esto resulta que desde hace algunos siglos, sean legítimos ó impostores, todos los sultanes de Marruecos se dicen descendientes del profeta, y la posesión de esta calidad es hoy indispensable para aparecer como legítimo jefe de los creyentes en el Imperio.

Pero como el número de descendientes del profeta, verdaderos ó apócrifos, que existen en Marruecos es

grandísimo, hasta el extremo que han dado a Marruecos el nombre de Imperio de los shériefes, resulta que los aspirantes a la corona son bastantes para hacer presumir que a la muerte de Muley-Hassán estallarán las revueltas tradicionales.

De los 13 sultanes que ha dado ya la dinastía actual de los Filelis, no hay más que seis que hayan sucedido a su padre; los otros eran hermanos y tíos del emperador difunto. En la actualidad Muley-Hassán tiene cuatro hermanos legítimos, que son Sulmán, Abd-er-Rahmán, Arshid y Ali, y tiene además, según se dice, unos 150 hijos, de los cuales el mayor, Muley-Mahomet, jóven de unos 20 años, tan ignorante, cruel y sanguinario como su padre, aparece como el indicado para suceder a Muley-Hassán, sin duda por ser todavía menores todos sus otros hermanos. Hay que advertir, no obstante, que el hijo predilecto dicen que es Abd-el-Azis, niño de once años, a quien dejara sus tesoros y designará como sucesor el sultán.

Todos estos individuos se hallan en aptitud de aspirar a la corona el día en que fallezca Muley-Hassán; pero además de estos pretendientes de la familia hay otros de carácter más temible, porque son francamente hostiles a la actual dinastía. Los más conocidos en la actualidad son:

Sidi-Husseín, shérif descendiente de la dinastía anterior a los Filelis; domina una gran extensión de territorio entre el Uad-Massa y el Uad-Draa; vive completamente independiente del sultán, y cuenta con el apoyo de todas las tribus de los Ait-Buamara, de los Beiruk y de los Tifnik, limítrofes a su territorio, que son también independientes del sultán; tiene fama de buen guerrero.

El shérif de Wassán, llamado Sidi Abd-el-Salam-el Wassán es el jefe de una de las Asociaciones religiosas mas poderosas de Marruecos, y debido a esta circunstancia y a la de tener sus propiedades cerca del Rif, goza bastante influencia en el Norte de Marruecos. Funda sus pretensiones al trono en la legitimidad de su origen y niega esta cualidad a la dinastía reinante de los Filelis, llamándolos impostores porque en la genealogía de éstos se descubren algunas lagunas que hacen dudar procedan de la sangre del profeta. Para ponerse a cubierto solicitó la protección de España, que le fué negada; la de Inglaterra, que también le fué negada, y por último, la de Francia, que consiguió, y a cambio de la cual sirvió de instrumento de las ambiciones francesas, cuando la famosa cuestión de Mr. Ordega y está dispuesto a servir para lo mismo en lo sucesivo.

Hace algunos años se levantó también en la provincia de Taflete otro aspirante llamado El-Darkaoni. Era marabut y al igual del fundador de los almohades y de los almohades, predicó contra la impiedad de la actual dinastía y sostuvo la pureza de la verdadera doctrina. Fué derrotado por el sultán y volvió a desiertar, desde donde é, ú otro de igual clase, acorcha la ocasión de arrojar sobre el Teil marroquí todas las hordas del Sahara.

El carácter personalísimo del poder soberano tiene por consecuencia inevitable provocar las luchas civiles a la muerte de cada soberano, que sumen al Imperio en la mas espantosa anarquía, internen el nuevo sultán que logro apoderarse del trono no consigi arraigarse y hacerse temer. Al morir el emperador muere también la sombra de justicia que existe, y muy pocas autoridades se consideran con suficiente prestigio para velar por la conservación del orden. Empieza entonces la hora de las *conganzas*, como gráficamente se dice en el país, que el tiempo ha sancionado como justa y compensadora, todos preparan sus armas y se previenen contra los acontecimientos porque por esta bárbara costumbre se consideran entonces como autorizados todos los atropellos, robos y crímenes por execrables que sean. Las autoridades provinciales procuran

ocultar la noticia cuanto pueden para ganar tiempo y esperar que los dignatarios que rodean al trono cubran la vacante; realizado esto tan pronto como el gobernador reciba la carta del nuevo sultan anunciando su elevacion, manda á un pregonero que anuncie la noticia y que acuda á la mezquita á oír su lectura, que hace el kadi en medio de extrañas ceremonias. Si el pueblo lo acepta se celebran fiestas; si no lo acepta se prepara á la lucha y esta situacion dura el tiempo que precisa el nuevo emperador para reducir á todos los rebeldes. Los levantamientos que ocurren entonces en las tribus tienen siempre por objeto arrojar al kadi ó gobernador que nombró el anterior sultan y negarse á pagar los tributos.

El origen de esta situacion anárquica se halla, como ya hemos indicado, en no estar reconocida la herencia como forma regular de sucesion, limitándose por la costumbre los derechos del sultan á la designacion de la persona que es su voluntad le suceda. Pero como el Korán ordena expresamente que el príncipe debe conservar intacta la fé de sus antepasados, resulta que el cuerpo de los ulemas ó fakiers ejerce una influencia capitalísima en estas circunstancias, porque es el encargado de manifestar al pueblo si el elegido es persona piadosa y debe ser acatada como emperador, ó si es un impío y debe negársele toda obediencia. En este último caso presentan los ulemas otro candidato enfrente del designado por el difunto emperador, y el disentiendo da origen entonces á una guerra civil de duracion indefinida.

La forma de eleccion es la siguiente: al ocurrir el fallecimiento del sultan, el que fué designado por él, ó á falta de esta designacion el que se cree con derechos al trono, convoca á los parientes de la real familia, á los ulemas, á los bajás y á los principales negociantes de Fez; si es aceptado el nombramiento, suscriben el acta, de que dan fé los adultos, ó sean los notarios del Imperio y se toman las medidas de precaucion necesarias para ir transmitiendo á las provincias la noticia del fallecimiento y las cartas dando cuenta de la eleccion de nuevo soberano. Si no resulta acuerdo entre los presentes ó se forma más de un centro de eleccion, estalla, como hemos dicho la guerra civil, hasta que el mas fuerte haciéndose dueño de la ciudad de Fez y consagrándose en la mezquita de Muley-Edris, adquiere todos los caracteres de legitimidad.

Manuel Olivie.

Notas para el comercio

MERCADO DE GIJON

Aceites.—Solo 23 bultos de esta grasa se recibieron durante la semana, pero se halla á la descarga el vapor «Ibaisabal», que conduce un buen número de sacos. No ha variado en precio que es de 46 reales arroba.

Aguardientes.—Los vapores «Marianuela», «Anselmo» y «Sotileza» descargaron 43 cascos y envases de varias clases. Aunque no es grande su demanda, parece animarse algo su venta.

Sus precios hoy son los siguientes: Anís Industria, 58 pesetas pipa. Id. Tarragona 17, 64 id. id. Id. id. 19, 74 id. id. Caña legítima, 73 id. id. Alcohol 21 pesetas los 16 litros. Ginebra, 31,50 y 25 pesetas idem, segun marca.

Arroces.—El vapor «Anselmo» dejó en nuestro muelle 123 sacos de este grano. Continúa muy en calma su venta, pero se sostienen los precios ya conocidos de 19 á 21 reales para el extranjero, y de 22 á 25 el de Valencia.

Azucares.—No tenemos noticias de arribos de la clase de Cuba y solo 154 bultos condujeron el «Anselmo» del peninsular.

Siguen sin variacion sus precios, que son:
Dorados de 45 á 47 reales arroba.
Blanquillos, 48 á 49 id. id.
Cortadilla, 56 id. id.
Pilon, 56 id. id.
Florete, 56 id. id.
Centrifugo, 47 á 49 id. id.
Bacalao.—Solo conocemos la llegada de 10 fardos que condujo el «Sotileza». Aunque no en partidas de importancia, siguen colocándose para plazas del interior algunos fardos. El precio de 42 á 50 reales la arroba es el corriente.

Cafés.—Las noticias de origen hacen pre-annir, que más bien tiende á declinar, ó cuando menos, sostener su precio actual, que al alza, que si bien se inició en Cuba no se considera duradera.

Se recibieron por el «Sotileza» 14 sacos de este grano y se cotiza á 35 pesos quintal en Puerto Rico Hacienda y á 34 el Pueblo.

Manteca de cerdo.—El «Anselmo», trajo de trasbordo 50 barriles de esta grasa. Las pequeñas existencias que hay en plaza, alcanza el precio ya conocido de 20 reales arroba.

Tocino.—Casi por completo paralizada su venta, que se halla limitada á pequeñas partidas.

Su precio, sin embargo, no ha variado y es de 94 reales arroba.

Gijon 5 de Diciembre de 1893.

El corresponsal.

Sección de mercados

Servicio propio de LA PROVINCIA

Riño 1 de Diciembre de 1893
En el mercado de hoy se han hecho transacciones á los precios siguientes:
Fanega de trigo á 12'00 pesetas.
Id. de centeno 7'50 id.
Id. de cebada 8'00 id.
Id. de garbanzos 24 id.
Idem de titos 9'00
Id. habas blancas 16'00 id.
Id. pintas 15
Id. de lentejas 12
Arroba de patatas 1'00 id.
Id. de aceite de oliva 12'00
El corresponsal

Boñar 4 de Diciembre de 1893
En el mercado de hoy se han hecho transacciones á los precios siguientes:
Fanega de trigo 10 pst. 50 céntimos
Id. de centeno 6
Id. de cebada 6'25
Id. de avena 3'75
Id. de garbanzos 24
Id. de titos 9
Arroba de patas 00'65
Docena de huevos 00'90
Libra de manteca fresca de vaca 0,75
El corresponsal

Villafranca 5 de Diciembre de 1893
En el mercado de hoy se han hecho transacciones á los precios siguientes:
Fanega de trigo 11 pst. 50 céntimos
Id. de centeno 7
Id. de cebada 5
Id. de garbanzos 30
Arroba de patatas 00'55
Cántaro de vino del país 4'75
Fanega de castañas 4
Docena de huevos 00'80
Arroba de pimiento 25
Manteca de vaca 1'25
Arroba de sal 1'25
El mercado de cerdo oscilando los precios en los de ceba entre 15 á 20 pesetas arroba.

ÚLTIMA HORA

Por telégrafo
SERVICIO PARTICULAR

LA PROVINCIA

El meeting de Bilbao.—El cólera.—La dinamita.—Los anarquistas.

Madrid 7 (1,53 m.)

Se hacen grandes preparati-

vos para el «meeting» que se celebrará pasado mañana en Bilbao.

En Santa Cruz de Tenerife ha habido ayer 29 invasiones y 5 defunciones del cólera.

En Alaix ha estallado un petardo de dinamita, que ha causado grandes destrozos.

Han sido detenidos en Barcelona ocho anarquistas.

Suspension de compra.—Fuga de Maymon Mojatar

Madrid 7 (11 m.)

Se ha ordenado á Barcelona que se suspenda la compra de ganado con destino á Melilla.

Dícese que se ha fugado del campo moro el jefe de los insurrectos Maimón Mojatar.

Contra los aranceles.—Crisis laboriosa

Madrid 7 (11'55 m.)

500 socios del Circulo de la Union Mercantil, han firmado una exposicion solicitando la derogacion de los vigentes aranceles de Aduanas.

Continúa sin resolver la grave crisis del gobierno italiano.

Contra el tratado.—Cierre de tiendas

Madrid 7 (12'10 m.)

En Gijon se ha celebrado una importante reunion para protestar contra la celebracion del tratado hispano-alemán, designándose 16 individuos para asistir al «meeting» de Bilbao.

Por excitacion del «Fomento del Trabajo Nacional», los comerciantes de Barcelona han cerrado sus tiendas y tributado una despedida entusiasta á los comisionados catalanes que van al «meeting» de Bilbao.

Cuestion de límites.—Arbitraje —Un artículo de El Imparcial

Madrid 7 (1,t.)

La cuestion de límites entre el Perú y el Ecuador, será sometida á un arbitraje. Se indica para árbitro al Presidente de la República de los Estados Unidos de América.

«El Imparcial» combate la obra económica, en virtud de la cual nos entregamos á Inglaterra.

Más protestas.—Ovaciones.—Movimiento contra el tratado

Madrid 7 (3,t.)

La liga de Hullera de Asturias, se adhiere al «meeting» de Bilbao.

Los pueblos harán entusiastas ovaciones á los comisionados del comercio y la industria que van á la capital de Vizcaya

Barcelona envía 150 representantes y 50 periodistas.

Asturias, Galicia, Santander y Guipúzcoa, envían infinidad de delegados y periodistas.

Asistirán los Diputados Navarro Reverter y Mella.

ALMODOBAR

A NUNCIOS

A LOS QUINTOS

CENTRO DE REDENCION Y SUSTITUCION EL SERVICIO MILITAR

Felipe Peredo

Plaza de San Marcelo, núm. 13

—LEÓN—

Nada de pompas ni de ofrecimientos. La mayor propaganda consiste en los quince años que esta acreditada Agencia lleva de existencia en esta capital, sin la menor reclamacion, á pesar de tantos contratos que tiene hechos con beneficios grandes para los padres de familia; porque habrá pueblo de esta provincia, como en la de Oviedo, Lugo, Palencia, Zamora, Santander y otras muchas que no hayan participado de las ventajosas garantías que esta casa ofrece, según lo demuestra con los asociados que tuvo en el reemplazo último, que después de entregar el certificado de redimidos á metálico á los que fueron declarados soldados hubo un sobrante de 125 pesetas para cada uno de los que quedaron libres, las que recibieron en el punto de su residencia con la puntualidad debida.

No os halague los pomposos ofrecimientos, que no suelen ser más que reclamos para los incautos; pues en esta Casa se suley de Reemplazos, y por tanto, al buen juicio de los lectores queda la resolución que puedan tomar para librar á sus hijos ó parientes del servicio militar.

Así, pues, pone en conocimiento de su numerosa clientela que por 150 pesetas, depositadas en el Banco de España, casa de comercio, ó persona de garantía, hasta el día anteriores aquel en que se verifique el sorteo, se le sustituye ó se redimirá metálico del ejército de Ultramar.

ASOCIADOS

El asociado que hasta el día anterior á aquel en que se verifique el sorteo deposite 600 pesetas en la forma antedicha se le reduce á metálico del servicio activo de la Península y Ultramar.

LUCIANO LUBÉN

Plaza de Sta Ana 44

Se compran toda clase de pieles.

Se venden pieles para camas y cunas.

Estudio Legal

DEL

Consejo de Familia

y formularios de los principales incidentes á que puede dar lugar

por

D. JOSÉ FERNÁNDEZ NUÑEZ

Individuo de número de la Real Academia Matritense de Jurisprudencia y Legislacion, Abogado del Ilustre Colegio de Leon, con ejercicio y residencia en la Bañeza, con un PRÓLOGO

DEL

Excmo. Sr. D. Eduardo Dato é Iradier

Obra premiada con medalla de Oro en el Certámen público celebrado con motivo de la Exposicion Regional Leonesa de 1892.

Contiene, además, disposiciones aclaratorias, Sentencias del Tribunal Supremo, y resoluciones de la D y reccion general de los Registros sobre casos dudosos.

PUNTOS DE VENTA

Librería de D. Fernando Fé, Madrid; en casa del autor, La Bañeza (Leon), y en las principales librerías de España.

PRECIO 2'50 PESETAS

Se arrienda el piso principal de la casa núm. 5, calle de Santa Ana. En la zapatería de Garzo daran razon.

Á LOS QUINTOS

La Preisora de padres de familia

Delegado en León y su provincia D. Pablo San Blas

D. JUAN DE ARFE 5

Única Asociación para la redencion del servicio militar activo con Reglamento aprobado por el Gobierno de S. M., domiciliada en Sevilla, San Eloy, 36.

Garantía absoluta sobre todas esas casas que hacen por sí y ante sí operaciones de quintas.

LA PREVISORA es la Asociación más económica, la que más beneficios ha repartido entre sus muchos Asociados y la primera que ha ultimado siempre sus operaciones en cada reemplazo sin haber tenido la más pequeña queja ni causa la menor molestia á los que en ella han depositado su confianza, siendo la mejor prueba del justo crédito que disfruta el crecido número de inscripciones que para este año de 1893 zonas de España.

Nada de sustituciones ni prófugos, todas las operaciones se efectúan á metálico.

Los quintos que deseen asociarse pueden pedir Reglamentos y cuantos justificantes y noticias quieran á la Dirección, San Eloy, 36, Sevilla, en León á D. Pablo San Blas, don Juan de Arfe 5.

ENFERMEADES ESTOMAGO PASTILLAS y PCLVOS PATERSON

con BISMUTO y MAGNÉSIA

Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acidias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y la firma de J. PAVARD.

Adh. DEBEAN, Farmacéutico en PARIS

mp. Herederos de Angel González

SECCION DE ANUNCIOS

Corresponsales para anuncios extranjeros en Paris, Mr. A. Lorrette, Rue Caumartin.—C. A. Saavedra, Taibout 55.—Mr. J. I. Ferrer, Rennes

HIERRO QUEVENNE Unico aprobado por la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS, para curar ANEMIA, CLOROSIS, DEBILIDAD, PERDIDAS. Exigir el VERDADERO QUEVENNE, 14. r. Beaux-Arts, PARIS.

Plaza de D. Gutierrez núm. 1 y Mayor núm. 4

PASCUAL Y CRISTOBAL PALLARÉS

Plaza de D. Gutiérrez, Teléfono n.º 15

Id. Mayor, Teléfono n.º 29

NUEVOS PRECIOS

Espinos de alambre de acero con 4 puas, para el cierre de fincas á 63 reales el carrete de 250 metros.
Camas inglesas de barra dorada, desde 125 reales.
Jergones de tela metálica, sin muelles, los más higiénicos y ejores encocidos, desde 100 reales.
Jergones de muelles, varios sistemas, desde 70 reales.
Persianas de tela de madera, hechas á medida y dispuestas para colocarse, á 16 reales el metro cuadrado.
TENEMOS: Cajas para guardar caudales, timbres eléctricos completos, vendiendo todas las piezas por separado; anteojos roca, desde 8 pesetas par, anteojos finos y de roca para operados de cataratas, desde el número uno y medio, gafas ahumadas, gemelos para teatro, llaves inglesas de extraer muelas, lancetas, jeringuillas Pravaz, pulverizadores

Nuevo surtido de muebles y artículos de fantasía para regalos

GRANDES DEPÓSITOS

de maderas de todas clases

EN GIJÓN DE

GONZALEZ Y COMPAÑIA

NACAR VENUS

(PRODUCTO RUSO)

Excelente articulo de tocador para hermohear, refresez y purificar el cutis contiene propiedades para destruir toda clase de erupciones y adhiriéndose á la piel con suma facilidad le da un aspecto nacarado, limpio y distinguido. El NACAR VENUS, no pinta, no mancha, no engrasa el cutis, lo hermosea y hace resaltar las facciones con admirable buen gusto y extraordinaria sencillez. ¡USAD EL "NACAR VENUS," UNA SOLA VEZ Y JUZGARÉIS! Se halla de venta en el Comercio de los Sres. Hijos de Cañas, calle de la Paloma, n.º 3

LA URBANA

COMPAÑIA ANÓNIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN 1838

y autorizada por Real orden de 4 de Marzo de 1838 y

Decretos de 26 de Diciembre de 1849

y 24 de Diciembre de 1857

ESTABLECIDA EN ESPAÑA DESDE 1848

Premiada con medalla de oro y dos medallas de plata en la Exposición Universal de 1889

y con medalla de oro en la Exposición Internacional de 1890

CAPITAL SOCIAL: CINCO MILLONES

GARANTIAS DE TODAS CLASES

Capital, Reservas, Primas del año corriente y primas por recibir

64 MILLONES DE PESETAS

Director en esta provincia D. VALENTIN CASADO GARCIA, Torres de Omaña, número 1, principal.—LEON.

COMERCIO Y SASTRERIA

DE

Rafael de la Puente

(ANTES RAFAEL Y VEGA)

CALLE DE LAS URBANAS

Ya se han recibido los grandes surtidos para la temporada de invierno.

Al frente de la Sastrería continúa el reputado profesor de corte Sr. Ordás.

A ruego de muchos amigos y con el objeto de que la numerosa clientela con que cuenta esta acreditada casa, pueda vestirse con la elegancia que en las grandes capitales, se ha instalado un gran taller en el que están encargados de la confección de prendas hábiles oficiales madrileños.

Visitando este establecimiento se convencerá el público de la bondad de los géneros, del económico precio y confección esmerada.

Trajes para niños

COMERCIO Y SASTRERIA

DE

JUAN RIUS

7 y 9, San Marcelo 7 y 9.—LEON.—Teléfono número 3

PREMIADO CON MEDALLA DE PLATA

Anuncia á su numerosa clientela que acaba de recibir un inmenso surtido en todas clases.

Invitación para participar á la próxima

Gran Lotería de Dinero

500.000

Marcos ó aproximadamente

Pesetas 700.000

Como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de Dinero, garantizada por el Estado de Hamburgo

Especialmente:

1 Premio á M 300000

1 Premio á M 200000

1 Premio á M 100000

2 Premios á M 75000

1 Premio á M 70000

1 Premio á M 65000

1 Premio á M 60000

1 Premio á M 55000

2 Premios á M 50000

1 Premio á M 40000

3 Premios á M 20000

3 Premios á M 15000

26 Premios á M 10000

56 Premios á M 5000

106 Premios á M 3000

253 Premios á M 2000

6 Premios á M 1500

756 Premios á M 1000

1237 Premios á M 500

33950 Premios á M 148

18991 Premios á M 300, 200,

150, 127, 100, 94, 67, 40, 20

La Lotería de Dinero bien importante autorizada por el alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la Hacienda pública del Estado, contiene 110.000 billetes, de los cuales 55.400 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital incl 54600 billetes gratuitos impondrá

MARCOS 10.816,425

ó sean aproximadamente

Pesetas 15.000.000

La instalación favorable de esta Lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados, 55.400 premios hallarán, seguramente su decisión en siete clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de 50.000 marcos; de la segunda 35.000; asciende en la tercera á 60.000; en la cuarta á 65.000; en la quinta á 70.000; en la sexta á 75.000, y en la séptima clase podrá en caso más feliz eventualmente importar 500.000, especialmente 300.000, 200.000 marcos, etc.

La casa infrascrita invita por la presente á interesarse en esta gran Lotería de Dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Mutuo, extendidas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio, fácil á cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase caest:

1 Billete original, entero: Pesetas 9

1 Billete original, medio: Pesetas 4'50

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fichas de los sorteos, en fin, todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Se halladarse recibe los billetes originales directamente, que proscriben previstos de las armas del Estado, como también el lista ecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse, pero siempre antes del sorteo, y el importe remitidosos será restituído. Se envía gratis y franco el prospecto á quien lo solicite. Los pedidos deben remitirseos directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

20 de Diciembre de 1893

Valentin y C.^a

Expendaduría general de lotería

HAMBURGO

Alemania

COMERCIO

DE

Francisco Ruiz é Hijos

PLAZA MAYOR.—LEON

En esta antigua y acreditada casa, se ha recibido un surtido completo en géneros para la temporada, en patenes, estambres, cheviros, jergas; paños para capas, gabanes y hábitos de sacerdotes; castores,

vicuñas, edredones, tricots, ortigosas, vilosidades, astracanes, rizos, alfombras, toquillas, mantas de viaje y cama, faldas de barro, pañetes, franelas, géneros de punto en lana y algodón, lanas, armures merinos, mantillas tohalla, mantos, velos, granadinas en seda y lana, veludillos, tiras bordadas, jerseys y otra infinidad de artículos difíciles de enumerar.

COMERCIOS:

Plaza Mayor número 2.

Plaza Mayor números 24 y 25.